

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:12 horas del día **Miércoles 11 de Mayo del año 2011** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Ricardo Latrach Ponce, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martín Romero, Sra. Marta Garrido Vallejos y Sr. Pedro González Lizana, junto a la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Aprobación de Modificaciones Presupuestarias presentadas en sesión anterior.
- 4.- Presentación de Modificaciones Presupuestarias.
- 5.- Aprobación de Subvenciones Municipales.
- 6.- Análisis del Informe Trimestral del Departamento de Salud Municipal conforme el artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Informe de contrataciones del personal.
- 8.- Presentación del Informe de Resultados SIMCE 2010.
- 9.- Aprobación de asignaciones acorde el artículo 45 de la Ley 19.378 a personal del Departamento de Salud Municipal.
- 10.- Varios.

1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Anterior.

Se hace presente que el acta fue entregada para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico. No se efectúan observaciones al texto del acta.

Se llama a votación la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 05 de mayo de 2011, siendo aprobada por unanimidad.

2.- Correspondencia.

La Secretaría Municipal da lectura de la correspondencia ingresada y dirigida al Concejo Municipal, que se compone de:

2.1.- Carta suscrita por la Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho Bichet mediante la cual señala que en consideración a la observación efectuada en la sesión ordinaria anterior, respecto de las subvenciones entregadas a los Centros de Madres en la Cuenta Pública, existió un error involuntario al señalar un aporte de \$6.085.000, por cuanto el monto efectivamente entregado fue de \$285.000.-

2.2.- Memorandum N° 31 de la Administradora Municipal, doña María Cecilia Parra Carrasco, mediante el cual remite los antecedentes que respaldan su

asistencia y la del Sr. Alcalde y Concejales Sres. Ricardo Latrach y Manuel San Martín al Seminario en la Habana Cuba denominado "Gestión Local Comunitaria".

Se adjunta un extenso informe que comprende el Sistema Político, el Sistema Nacional de Salud y la Educación en Cuba junto a los cuatro Certificados de aprobación del curso internacional emitidos por el Instituto Superior Politécnico, José Antonio Echeverría CUJAE de Cuba y el Instituto de Gestión Local de Chile, cuyas copias se adjuntan a la presente acta con el número uno.

El Sr. Alcalde señala que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 letra II) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se ha procedido a la incorporación de la información respectiva a objeto de que sea adjuntada al Acta, y se procederá a efectuar en este acto una presentación de los aspectos más relevantes del seminario divididos en tres áreas: el sistema político, el sistema de salud y el sistema educacional.

En conformidad a lo anterior, efectúa un análisis del sistema político en Cuba, indicando que se trata de un sistema político socialista de trabajadores, porque así lo consagra su Constitución, que existe una gran protección en el área de salud y educación y se consagran una serie de derechos de asistencia social. Sin embargo, la población se manifiesta disconforme, por cuanto los ingresos son muy bajos, alrededor de 30 dólares. Tienen dos tipos de monedas el denominado CUC y el peso convertible.

Expresa asimismo su respeto de que cada país se administre como lo estime necesario, admira el excelente nivel de educación y de prestaciones de salud, pero señala que se trata de una cultura contradictoria en cuanto a las realidades que se viven, por cuanto al mismo tiempo de existir numerosos centros asistenciales de salud, las carnicerías adolecen de medidas sanitarias adecuadas. Indica que es un tema complejo de entender.

El Concejal Latrach toma la palabra con el objeto de efectuar un análisis del sistema de salud en Cuba indicando que en el informe entregado al Concejo cuya copia también le ha sido entregada a cada uno de sus miembros, se comprende toda la información del seminario, resaltando en este acto los aspectos más relevantes. En este sentido indica que efectivamente se trata de un país de muchos contrastes.

Indica que existen tres niveles de salud, el sistema primario, esto es, un equivalente a las postas de Chile, el sistema secundario, esto es, un simil de nuestros consultorios y el denominado sistema terciario, conformado por los hospitales y centros de investigación. Informa que existe un médico de familia por cada consultorio o unidad vecinal. Señala que existen 14.704 consultorios con una cobertura del 99.4%. Impresiona la enorme cantidad de médicos, aproximadamente un médico por cada 161 habitantes que provienen de las 21 facultades de medicina que existen.

Señala que Cuba invierte el 17% del PIB en Salud por cuanto existe una gran voluntad política en el tema. Resulta asimismo relevante el progreso en investigaciones médicas que se realizan.

El Concejal Araya consulta si se analizó la posibilidad de suscribir algún tipo de convenio de apoyo en salud.

El Concejal Latrach señala que se estudió la viabilidad sin embargo existe un problema en cuanto a la revalidación de la carrera en Chile, cuya duración se extiende a alrededor de un año y medio, razón por la cual los profesionales cubanos que llegan a Chile deben trabajar en otras áreas durante dicho tiempo y se entrapa la posibilidad de traer más profesionales a Chile.

El Sr. Alcalde indica que existen países que tienen convenios internacionales con Cuba y les es más fácil importar profesionales.

El Concejal San Martín toma la palabra con el objeto de hacer una presentación sobre el sistema educacional en Cuba, señalando que se trata de un sistema no tan diferente al nuestro. Indica que existe una educación preescolar muy similar a la de Chile, y que en cuanto a la educación primaria, ésta se desarrolla de 1º a 6º

grado, tal como existió en nuestro país hasta 1965 y a la cual volveremos en el 2014. Luego existe la educación secundaria de 7° a 9° grado y la educación preuniversitaria, cuyo equivalente sería nuestros 2° a 4° medios. Le impresiona el acceso a la universidad por cuanto existe un gran sistema de becas.

Indica que la Constitución Política Cubana señala que la educación debe ser para todos los habitantes. En este sentido también existe la posibilidad de que un obrero estudie, lo que se realiza a través de la televisión, como antiguamente se efectuaba en Chile con el programa Teleduc.

No obstante lo anterior, expresa que el problema radica en el desencanto de los profesionales titulados que tienen muy bajos ingresos y algunos ni siquiera trabajo en su área. El 99.8% de la población tiene a lo menos, la educación primaria y el porcentaje de analfabetismo es muy bajo. Indica que existe un profesor por cada 42 personas y las carreras universitarias duran entre cinco y seis años.

La Concejal Garrido hace presente que si la educación es tan buena no debería haber pobreza en Cuba.

El Concejal San Martín señala que se trata de un sistema que funciona en gran parte por la convicción personal y política, pero que existe un gran descontento de la ciudadanía por los bajos ingresos.

El Sr. Alcalde hace presente que existe mucha pobreza en Cuba, que es contradictorio con su belleza turística. Señala además que existe un conflicto por cuanto al existir gran cantidad de personas educadas no hay obreros que trabajen en cosas menores.

Indica además, que en cuanto a los costos del seminario, estos fueron los de inscripción que se consignaba en la invitación que se presentó al Concejo cuando se aprobó el cometido, los pasajes fueron licitados a través de chilecompra y los viáticos fueron entregados en los montos que la ley estipula.

Finalmente señala que acorde la información entregada en soporte papel y la exposición verbal presentada tanto por él como por los señores Concejales se ha dado cumplimiento a lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- Aprobación de Modificaciones Presupuestarias presentadas en sesión anterior.

El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes hace presente que en la sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 05 de mayo de 2011 hizo entrega al Honorable Concejo Municipal de dos modificaciones presupuestarias, con las siguientes especificaciones:

PRIMERA

Modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal 2011, ingresos y gastos por concepto de transferencias programas P.M.U. y devolución de dinero por concepto de permisos de construcción, permisos de circulación y otros:

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCIÓN	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUCIÓN
13-03-002-001-010 NORMALIZACIÓN SIST. ELÉCTRICO CONSULTORIO	M\$ 1.000	-	-	-
13-03-002-001-016 REPOSICIÓN UNIDAD DE FINANZAS 1º ETAPA	M\$ 31.190	-	-	-
13-03-002-001-017 REPOSICIÓN UNIDAD DE FINANZAS 2º ETAPA	M\$ 31.399	-	-	-
13-03-002-001-018 NORMALIZACIÓN RED ELÉCTRICA MUNICIPAL	M\$ 7.950	-	-	-

OPERACIONES CALZADAS				
31-02-004-034 NORMALIZACIÓN SIST. ELÉCTRICO CONSULTORIO	-	-	M\$ 1.000	-
31-02-004-047 REPOSICIÓN UNIDAD DE FINANZAS 1ª ETAPA	-	-	M\$ 31.190	-
31-02-004-048 REPOSICIÓN UNIDAD DE FINANZAS 2ª ETAPA	-	-	M\$ 31.399	-
31-02-004-049 NORMALIZACIÓN RED ELÉCTRICA MUNICIPAL	-	-	M\$ 7.950	-
OPERACIONES CALZADAS				
22-12 OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	M\$ 500
26-01 DEVOLUCIONES	-	-	M\$ 500	-
TOTAL	M\$ 71.539	M\$ 0	M\$ 72.039	M\$ 500

SEGUNDA

Modificación presupuestaria al presupuesto municipal 2011 para incorporar proyectos de inversión municipal área APR y Mejoramiento de la Gestión Municipal:

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCIÓN	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUCIÓN
31-02-002-001 DISEÑOS EXTENSIÓN APR	-	-	-	M\$ 1.300
31-02-004-005 MEJORAMIENTO SISTEMA APR LOMA DE VÁSQUEZ	-	-	M\$ 1.000	-
31-02-004-006 NORMALIZACIÓN RED ELÉCTRICA Y DATOS MUNICIPALES A.M.	-	-	M\$ 300	-
TOTAL	M\$ 0	M\$ 0	M\$ 1.300	M\$ 1.300

El Sr. Alcalde consulta si se someten a votación en forma grupal o individual las solicitudes de subvención presentadas, acordando por unanimidad su votación en forma conjunta. Sometida a votación las modificaciones presupuestarias presentadas éstas son aprobadas por unanimidad.

4.- **Presentación de Modificaciones Presupuestarias.**

El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes, hace entrega al Honorable Concejo Municipal, para ser analizadas y aprobadas en la próxima sesión, de dos modificaciones presupuestarias, que se agregan a la presente acta con el agregado número dos, con las siguientes especificaciones:

PRIMERA

Modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto de educación el saldo de julio a diciembre de 2011, por concepto de arriendos con la finalidad que sea destinado a la habilitación de las nuevas dependencias del DAEM en edificio de la Escuela Juan de la Cruz Domínguez:

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCIÓN	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUCIÓN
22.09. ARRIENDOS	-	-	-	M\$ 3.900
24.03. A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS (EDUCACIÓN)	-	-	M\$ 3.900	-
TOTAL	M\$ 0	M\$ 0	M\$ 3.900	M\$ 3.900

SEGUNDA

Modificación presupuestaria al presupuesto municipal 2011 del Departamento de Administración de Educación Municipal para incrementar presupuesto al ítem de Materiales para Mantenimiento y Reparación de inmueble DAEM:

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCIÓN	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUCIÓN
05.03.101 DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	M\$3.900	-	-	-
22.04.010 MATERIALES MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INMUEBLE	-	-	M\$ 3.900	-
TOTAL	M\$ 3.900	M\$ 0	M\$ 3.900	M\$ 3.900

5.- Aprobación de Subvenciones Municipales.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho presenta e incorpora las solicitudes, que se agregan a la presente acta con el agregado número tres, y que en síntesis son:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Centro de Padres y Apoderados Liceo Polivalente "Arturo Alessandri Palma", Longaví	Transporte escolar.	\$ 745.000.-	\$ 745.000.-
2	Centro de Padres y Apoderados Liceo Polivalente "Arturo Alessandri Palma", Longaví	Compra de alimentos para celebración día del alumno.	\$ 120.000.-	\$ 120.000.-
3	Centro de Padres y Apoderados Escuela G-498 Juan Segundo Muñoz Briones	Transporte escolar.	\$ 2.970.000.-	\$ 2.970.000.-
4	Club de Adulto Mayor "María Reina" de La Quinta	Compra de sillones de descanso para abuelitos que se dializan	\$ 150.000.-	\$ 150.000.-

El Sr. Alcalde consulta si se somete a votación en forma grupal o individual las solicitudes de subvención presentadas, acordando por unanimidad su votación en forma separada.

Sometidas a votación las cuatro solicitudes de subvención municipal presentadas, éstas son aprobadas por unanimidad.

6.- Análisis del Informe Trimestral del Departamento de Salud Municipal conforme el artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Director del Departamento de Salud Comunal, don Luis Díaz presenta el tema, indicando que sesión ordinaria de Concejo Municipal anterior se presentó el Informe Trimestral dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27, 29 y 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en esta ocasión se hace una síntesis de los ingresos y gastos por las partidas más importantes, que se agrega a la presente acta con el número cuatro.

Señala que los ingresos han aumentado por cuanto también lo ha hecho la asignación que se les entrega per cápita. Efectúa un análisis de los ingresos y gastos, en el que se consigna un total de M\$437.053 de Ingresos Propios

Permanentes durante el período y un gasto de M\$475.040 de Gastos Propios Permanentes, con un saldo negativo de -M\$37.987 que según lo que informa se ha producido por cuanto se licitaron y adjudicaron medicamentos y otros insumos, pero aún no se han pagado a la espera de la recepción de los mismos, se trata de gastos devengados y no pagados.

Indica además que revisada la información al mismo trimestre del año anterior, existían 371 millones y fracción y los mismos gastos que actualmente. La mejor situación de este año se debe a los mayores ingresos del per cápita, que es producto de la buena gestión del personal del año anterior, que se preocupó especialmente de inscribir a los usuarios del sistema de salud municipal.

El Concejal Latrach hace presente que según la información proporcionada ha variado la estimación de ingresos presupuestada, consulta entonces la razón por la cual no se ha presentado la modificación presupuestaria con la suplementación que corresponde.

El Director del Departamento de Salud Comunal, don Luis Díaz señala que se está preparando la presentación de la modificación presupuestaria correspondiente.

El Sr. Alcalde hace presente que en años anteriores el Departamento de Salud Comunal solicitaba grandes cantidades de subvención municipal, ahora simplemente se están cubriendo algún déficit.

El Concejal Latrach solicita saber cual es el monto estimativo definitivo de los mayores ingresos. Hace presente además el gasto en personal, que según el Informe Trimestral se encontraría en una proporción de 60% de personal de planta o con contrato indefinido y de un 40% de personal a contrata y solicita mayor supervisión y fiscalización por parte de la unidad de control interno.

El Sr. Alcalde indica que este tema se ha analizado, llegando a la conclusión de que todas las contrataciones son necesarias para el buen funcionamiento del servicio. Le preocupa especialmente este tema, pero la administración del Departamento Comunal de Salud le ha indicado que para cumplir las estadísticas es necesaria la contratación de dichos profesionales. Se hace entonces necesario analizar cuáles son los cargos que imprescindiblemente deben llamarse a concurso e incluirse por tanto en la dotación del Departamento de Salud.

El Director del Departamento de Salud Comunal, don Luis Díaz indica que el Sr. Alcalde ya le dio por escrito la instrucción de llamar a concurso los cargos necesarios para dar cumplimiento a la proporción que establece la ley. Señala además que actualmente el personal del departamento está conformado por 170 personas, de las cuales 65 son de plazo fijo o a contrata. Así también indica que el gasto fuerte en la contratación de personal se efectúa a través de los fondos que ingresan por convenios.

El Concejal Latrach hace presente que es bueno contar con la información de primera mano, razón por la cual consulta sobre cuál es la cantidad de funcionarios que actualmente laboran en el Departamento de Salud Comunal. Consulta además por el pago del arriendo de las dependencias en que funciona el área administrativa, por cuanto el Informe Trimestral aparece como devengado y no pagado, lo que es poco probable a esta altura del año.

El Director del Departamento de Salud Comunal, don Luis Díaz señala que se trata de 170 funcionarios de estatuto y 30 prestaciones de servicios por convenio y en cuanto a la información del pago de arriendo señala que reunirá la información correspondiente.

El Sr. Alcalde indica que el tema de las contrataciones de personal se analizará en el siguiente punto de tabla.

La Secretaria Municipal, doña Lorena Gálvez Galvez hace presente que conforme el artículo 14 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria Municipal la cantidad de personal contratado bajo la modalidad de contrato a plazo fijo o a contrata no debe ser superior a un 20% del total de horas de la dotación, razón por la cual ya le solicitó al Departamento de Salud Comunal que le informe con exactitud la cantidad de horas en que se encuentra sobrepasado.

7.- Informe de contrataciones del personal.

El Sr. Alcalde indica que acorde lo recientemente señalado se procederá a informar al Concejo de las contrataciones de personal que se han efectuado en el municipio.

El Director del Departamento de Salud Comunal, don Luis Díaz entrega un informe de las renovaciones de contrato a plazo fijo efectuadas con cargo al presupuesto municipal de salud 2011 durante el presente año, el que se agrega a la presente acta con el número cinco. Señala además que acorde las instrucciones que le efectuó el Sr. Alcalde preparará los correspondientes llamados a concurso, esperando tener por regularizada la situación de la dotación de horas, antes de fin de año.

El Concejal Jara consulta sobre cuáles son los funcionarios que conducen vehículos motorizados en el Departamento de Salud Comunal y cuáles son los requisitos con que deben contar.

El Director del Departamento de Salud Comunal, don Luis Díaz informa que deben ser funcionarios con responsabilidad administrativa y contar con póliza de fidelidad funcionaria, procede a nombrar a los funcionarios que conducen vehículos, algunos de los cuales han sido efectivamente contratados como choferes y otros para otras funciones, pero que por razones de buen servicio, en algunas oportunidades deben conducir los vehículos del departamento.

El Sr. Alcalde hace presente la importancia de ser muy riguroso en el uso de los vehículos, especialmente para los funcionarios que no han sido contratados como choferes. Señala además la prohibición expresa de que los funcionarios, por cualquier motivo concurren a sus domicilios en vehículos del servicio.

La Administradora Municipal, doña María Cecilia Parra Carrasco hace presente que en cuanto a las contrataciones de personal de la unidad municipal, durante el mes de mayo se contrató solamente a don Roberto Rosas Villarroel quien desempeñará funciones de apoyo en la Secretaría Municipal, especialmente por la función de control interno que le ha sido asignada, entrega un informe que se incorpora a la presente acta con el número seis.

8.- Presentación del Informe de Resultados SIMCE 2010.

El Director del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Alejandro Bustos presenta el tema, señalando que acorde lo solicitado por el Concejal Latrach en una sesión de concejo anterior, se procede a informar los resultados SIMCE correspondientes al año 2010, para lo cual entrega un informe que se incorpora a la presente acta con el número siete. El que en síntesis expone indicando que la comuna tiene el primer lugar a nivel provincial en lenguaje y el quinto lugar en matemáticas.

El Concejal Jara solicita enviar una nota de felicitaciones por los buenos resultados del SIMCE a nombre del Concejo Municipal.

El Concejal Araya hace presente que ya se había acordado entregar la carta de felicitaciones a los establecimientos.

9.- Aprobación de asignaciones acorde el artículo 45 de la Ley 19.378 a personal del Departamento de Salud Municipal.

El Director del Departamento de Salud Municipal, don Luis Díaz, presenta al Honorable Concejo Municipal para su aprobación un informe solicitando asignación municipal acorde el artículo 45 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria Municipal, a dos profesionales.

El Sr. Alcalde indica que las asignaciones se han presentado a este Concejo atendida la buena gestión de los profesionales, dentro de los cuales, se encuentra el Dr. Calabrán quien ha sido un aporte para el Departamento de Salud Comunal.

Se somete a votación la propuesta de asignaciones presentada en el informe que se adjunta, la que es aprobada por unanimidad.

10.- Varios.

Sistema de grabación sesiones de Concejo Municipal

El Sr. Alcalde hace presente que en virtud de haber tratado en sesiones anteriores el tema de la licitación de un sistema de grabación para las sesiones de Concejo Municipal, le ha solicitado a la Dirección de Finanzas informe personalmente de dicho asunto al Concejo.

El Director de Administración y Finanzas, don Carlos Encina señala que el personal de su unidad en conjunto con don Iván Contreras funcionario de la Dirección de Obras Municipales han estudiado la viabilidad de la adquisición, encontrándose con algunas dificultades técnicas, que son explicadas por el Sr. Contreras, en el sentido de indicar que se requiere de un sistema de grabación y comunicación especial cuyos costos son altos y en su mayoría se encuentran agotados en el mercado.

El Sr. Alcalde instruye que se de curso rápido a la adquisición e implementación del servicio solicitado, inclusive si es necesario presentar modificaciones presupuestarias.

Demora en interconsultas médicas

El Concejel González hace presente su preocupación por la demora en las interconsultas en el Departamento de Salud Comunal, señalado que una persona espera su interconsulta para un médico otorrino desde el año 2008, razón por la cual solicita se le encomiende especialmente a un funcionario agilizar este tema.

El Sr. Alcalde señala que existe un funcionario encargado especialmente del asunto en el Departamento de Salud Comunal, y es don Cristian Quijada.

Robos en Escuela de La Tercera

El Concejel Araya señala que habida consideración a los buenos resultados que obtuvo la escuela de La Tercera en la prueba SIMCE 2010 y atendido el robo de computadores de que fuera objeto hace poco tiempo, consulta sobre las medidas que ha tomado el municipio con respecto a este tema.

El Sr. Alcalde indica que conversó con ambas policías este tema y solicitó mayor resguardo policial en la comuna, sin embargo se trata de bandas de delincuentes que están operando a nivel nacional.

El Concejel Jara solicita se evalúe la perspectiva legal de entregar en comodato los computadores personales que aún quedan, para evitar los robos en los establecimientos educacionales.

Becas Municipales

El Concejel Araya consulta sobre el estado de la asignación de becas municipales a los estudiantes.

La Directora de Desarrollo Comunitario señala que la próxima semana se entregará el listado oficial de los beneficiados.

Estado de Licitación Proyecto FRIL en La Quinta

El Concejel Araya consulta sobre el estado de la licitación que se ha efectuado del proyecto FRIL en el sector La Quinta.

El Director de la Secplan, don Armando Fuentes señala que se llamó a licitación pública pero ésta fue declarada desierta en dos oportunidades, por lo que ahora se está preparando la nueva licitación evaluando la posibilidad de rebajar partidas.

El Concejal Araya consulta cuál es la razón de que nadie haya postulado a las licitaciones.

El Director de la Secplan, don Armando Fuentes señala que se trata de un error en la formulación del proyecto por falta de profesionales que trabajen en el mercado y conozcan los costos actuales de los ítems que se consideran en los presupuestos de los proyectos.

Numeración de casas Villa Sol Naciente

La Concejal Garrido solicita se asesore a un comité habitacional que se encuentra en la Villa Sol Naciente en lo concerniente a asignar números a las casas que lo conforman por cuanto en una postulación que están haciendo les piden dicha información.

El Sr. Alcalde señala que es materia de la Dirección de Obras Municipales.

La Directora de Obras Municipales indica que la numeración de las casas sólo se efectúa en el radio urbano, y recomienda que los miembros de dicho comité utilicen los números que les fueron asignados en el loteo o plano de subdivisión de la villa.

Informe Trimestral

El Concejal San Martín hace presente que sería necesario anexar a la presentación de los Informes Trimestrales del Departamento de Salud Comunal un informe sobre las prestaciones entregadas versus las necesarias o solicitadas, con el objeto de determinar la capacidad de atención que tiene el departamento y tener en los informes no sólo una visión financiera sino también una visión técnica de la prestación de los servicios, la que debería efectuarse indicando por ejemplo el número de pacientes que un médico atiende diariamente versus las que se solicitan.

El Sr. Alcalde consulta si se trata de un informe para determinar la capacidad de gestión de los profesionales.

El Concejal San Martín señala que a veces los déficit en los presupuestos de las entidades públicas son positivos por cuanto demuestran las necesidades que se requieren solventar.

Acumulación de Aguas Lluvias en calle Uno Norte

El Concejal San Martín señala que en calle uno Norte con dos Poniente esquina cruzada con la escuela existe un problema de acumulación de aguas lluvias, razón por la cual solicita que el municipio intervenga.

El Sr. Alcalde indica que se trata de un problema de construcción y emplazamiento de la calle que no es posible de solucionar. Señala además que en calle dos Poniente existen escombros y pastizales en la calle y emplaza a la Directora de Obras a dar solución definitiva al asunto.

No habiendo otro punto que tratar, se cierra la sesión a las 17:03 horas.

